

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato 937 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista MYRIAM MILADY MOSQUERA LOPEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 40078703
7. Objeto del contrato Indique el objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se brindó acompañamiento técnico en un espacio interinstitucional de socialización y concertación, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral. Durante la jornada, y en articulación con los profesionales de las líneas de agenda comunitaria, sostenibilidad y coordinación, se generó un espacio de diálogo orientado a la concertación con la administración municipal, con el propósito de socializar los avances de la agenda comunitaria a desarrollarse en el sector de Charras Boquerón. Asimismo, se participó en el ejercicio de verificación de la CSIVI, orientado al seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz en la zona oriental, desarrollado en la ciudad de Villavicencio. En este escenario, se socializaron las principales conclusiones del proceso de verificación. Este ejercicio permitió revisar el estado de avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de coordinación entre las entidades participantes. La actividad estuvo orientada a consolidar procesos de articulación a nivel nacional, territorial e interinstitucional, promoviendo el trabajo conjunto entre actores locales y entidades competentes. De igual manera, las acciones se desarrollaron en coordinación con la supervisión del contrato, garantizando la coherencia técnica, el seguimiento adecuado y la planificación estratégica de las actividades, lo que contribuye a la correcta ejecución de las acciones programadas y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral. Finalmente, las listas de asistencia se encuentran debidamente archivadas en la documentación administrativa correspondiente.
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos, así como su respectiva implementación	Si	Se brindó apoyo a los procesos de pedagogía del Programa de Reincorporación Integral (PRI) mediante la participación activa en un espacio de socialización orientado a la firma de los planes de reincorporación individual, así como a la difusión de los nuevos lineamientos definidos para los planes, tanto individuales como colectivos. Esta jornada permitió conocer y analizar las actualizaciones técnicas, metodológicas y operativas dirigidas a fortalecer la formulación, suscripción, seguimiento y evaluación de dichos planes. La actividad, desarrollada por los profesionales facilitadores, contribuyó al fortalecimiento de la comprensión y apropiación de las líneas estratégicas, enfoques y componentes del Programa, favoreciendo una implementación más articulada y coherente a nivel territorial. Asimismo, permitió resolver inquietudes, unificar criterios de intervención y reafirmar los compromisos institucionales frente al acompañamiento integral a las y los firmantes de paz. En este mismo marco, se participó en las actividades programadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) durante la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), desarrolladas con el apoyo de la Embajada de México en Colombia y el Ministerio de Educación Nacional. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de procesos educativos y pedagógicos que contribuyen a la reincorporación integral de las y los firmantes de paz y sus familias. De esta manera, se aporta a la adecuada formulación, ajuste e implementación de los planes de reincorporación, garantizando su alineación con los objetivos, metas y principios orientadores del Programa de Reincorporación Integral. Finalmente, las listas de asistencia se encuentran debidamente archivadas en la documentación administrativa correspondiente.
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación	Si	Se desarrollaron acciones integrales de apoyo técnico, acompañamiento y seguimiento en las etapas de formulación, ejecución e implementación de estrategias, planes y proyectos en el marco del Programa de Reincorporación Integral, orientadas a firmantes de paz, colectivos en proceso de reincorporación y comunidades aledañas. En este contexto, se propició un espacio de concertación y articulación con la administración municipal, en el cual se socializaron los avances de la agenda comunitaria a implementarse en el sector de Charras Boquerón. Estas acciones estuvieron encaminadas a fortalecer las capacidades individuales y organizativas, garantizar una adecuada articulación interinstitucional, promover la sostenibilidad de las iniciativas y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en los procesos de reincorporación social, económica y comunitaria. Finalmente, las listas de asistencia se encuentran debidamente archivadas en la documentación administrativa correspondiente.
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas, limitaciones o dificultades en la implementación de los planes de reincorporación, tanto individuales como colectivos, a partir del seguimiento territorial. Estas alertas deberán ser reportadas de manera sistemática a la supervisión correspondiente, con el fin de aportar insumos técnicos para el análisis, la evaluación y la toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de reincorporación y a la adopción de medidas preventivas y correctivas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
937 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Si	Se participó en acciones orientadas al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la gestión articulada con entidades del orden nacional y territorial, y la consolidación de espacios de diálogo y concertación que faciliten la implementación efectiva de las estrategias de reincorporación en los territorios. Asimismo, se participó en el ejercicio de verificación de la CSVI, orientado al seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz en la zona oriental, desarrollado en la ciudad de Villavicencio, en el cual se realizó la socialización de las conclusiones del proceso. Este ejercicio permitió revisar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la coordinación entre las entidades participantes. La actividad estuvo orientada a consolidar los procesos de articulación a nivel nacional, territorial e interinstitucional, promoviendo el trabajo conjunto entre actores locales y entidades competentes. Finalmente, las listas de asistencia se encuentran debidamente archivadas en la documentación administrativa correspondiente.
6	Si	Se participó activamente en espacios de articulación interinstitucional, incluyendo mesas técnicas, eventos y reuniones de trabajo con dependencias de la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y actores externos estratégicos, orientados al fortalecimiento de la implementación del proceso de reincorporación en el territorio. Estas acciones permitieron consolidar escenarios de diálogo, coordinación y toma de decisiones conjuntas en beneficio de la población en proceso de reincorporación. En este marco, se brindó apoyo a la coordinación liderada por la ARN para la realización de la jornada de optometría con la I.P.S SEMAS y NUEVA EPS, desarrollada los días 18 y 19 de abril de 2026 en el sector de Charras. Esta actividad facilitó la gestión interinstitucional y promovió el acceso oportuno a servicios de atención primaria en salud para las y los firmantes de paz, sus familias y comunidades aledañas, contribuyendo al fortalecimiento del derecho a la salud y a la integración efectiva de la oferta institucional en el territorio. De igual forma, se llevó a cabo una reunión de coordinación con profesionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de un taller orientado a la definición del modelo de vivienda en el corregimiento de Charras Boquerón, sector Boquerón. En este espacio se avanzó en la planificación de acciones relacionadas con el cumplimiento de compromisos en materia de vivienda, estableciendo aspectos logísticos, recursos necesarios y mecanismos de convocatoria. En la reunión participaron también funcionarios del área de tierras y de espacios territoriales de la ARN. Adicionalmente, se participó en espacios de concertación y articulación con la administración municipal y los equipos de agenda comunitaria, sostenibilidad, coordinación, gestión de agenda y grupo movilizador, en los cuales se socializaron los avances de la agenda comunitaria a desarrollarse en el sector de Charras Boquerón. Estos espacios estuvieron orientados al fortalecimiento del tejido social, la protección integral de las comunidades y la garantía de derechos bajo un enfoque restaurativo. Asimismo, se participó en las actividades programadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), con el apoyo de la Embajada de México en Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, orientadas al fortalecimiento de procesos educativos y pedagógicos que contribuyen a la reincorporación de las y los firmantes de paz y sus familias. En general, estos espacios permitieron el seguimiento a compromisos institucionales, la articulación de acciones interinstitucionales, la identificación de avances y oportunidades de mejora, y la consolidación de estrategias conjuntas que contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y a la implementación efectiva del Programa de Reinserción Integral en el ámbito territorial, en coordinación con la supervisión contractual. Finalmente, las listas de asistencia y soportes correspondientes reposan en la documentación administrativa como evidencia de la participación en las actividades.
7	Si	En coordinación con la supervisión del contrato y los equipos territoriales, se participó en la construcción conjunta del plan de trabajo, definiendo actividades, compromisos y procesos de acompañamiento orientados a la ejecución eficiente de las acciones programadas. Durante este proceso, se realizó la actualización mensual del cronograma, ajustándolo conforme al avance de las iniciativas y a los resultados obtenidos, con el fin de garantizar la alineación de las actividades con los objetivos estratégicos del Programa de Reinserción Integral. Esta articulación permitió mejorar la planificación operativa, fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar un seguimiento oportuno y sistemático de los compromisos, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y a la implementación efectiva de las acciones en el territorio.
8	Si	Las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Reinserción Integral estuvieron orientadas al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la concertación de acciones en el territorio y el acompañamiento a las iniciativas dirigidas a la población en proceso de reincorporación. Durante la jornada, en articulación con los profesionales de las líneas de agenda comunitaria, sostenibilidad y coordinación, se propició un espacio de concertación con la administración municipal, en el cual se socializaron los avances de la agenda comunitaria a implementarse en el sector de Charras Boquerón. Este espacio permitió consolidar escenarios de diálogo, coordinación y toma de decisiones conjuntas, en beneficio de las y los firmantes de paz, sus familias y las comunidades aledañas. En este mismo marco, se brindó apoyo a la coordinación liderada por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) para la organización y desarrollo de la jornada de optometría con la I.P.S SEMAS y NUEVA EPS, realizada los días 18 y 19 de abril de 2026 en el sector de Charras. Esta actividad facilitó la gestión interinstitucional y promovió el acceso oportuno a servicios de atención primaria en salud, contribuyendo al fortalecimiento del derecho fundamental a la salud y a la integración efectiva de la oferta institucional en el territorio. De manera complementaria, estas acciones permitieron fortalecer la articulación interinstitucional mediante la concertación de estrategias orientadas a garantizar el acceso oportuno, continuo y de calidad a los servicios de salud para las y los firmantes de paz, sus familias y las comunidades del entorno, promoviendo así la atención integral en el territorio. Asimismo, se participó en el ejercicio de verificación de la CSVI, orientado al seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final de Paz en la zona oriental, desarrollado en la ciudad de Villavicencio, donde se realizó la socialización de las conclusiones del proceso. Este ejercicio permitió revisar el estado de avance de los compromisos adquiridos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la coordinación entre las entidades participantes, consolidando los procesos de articulación nacional, territorial e interinstitucional. Adicionalmente, se participó en las actividades programadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo), desarrolladas con el apoyo de la Embajada de México en Colombia y el Ministerio de Educación Nacional. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de procesos educativos y pedagógicos que contribuyen a la reincorporación de las y los firmantes de paz y sus familias.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

Si: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

Si: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

Si: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Si: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: MYRIAM MILADY MOS QUERA LOPEZ

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO
 Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/04/2026